INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MERCEDES BARRIOS ZARTA

CONTRATO SUPERVISADO No. 473 DE 17/06/2025

PERÍODO A COBRAR:

DEL 20/06/2025 AL 03 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DOTACION DEL AÑO 2025 CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS EMPLEADOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. Realizar la entrega del calzado, vestido de labor y elementos con destino a los cuarenta y cinco (45) funcionarios al servicio de la Alcaldía Municipal, que tienen derecho de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad.	El contratista realizó la entrega del calzado, vestido de labor y elementos con destino a los cuarenta y cuatro (44) funcionarios al servicio de la Alcaldía Municipal, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas por la entidad, lo cual se evidencia en el Informe de Actividades Detallado del Contratista, registro fotográfico y planilla de recibo suscrita por los funcionarios; así como en el Acta de Recibo Final suscrita.	X		
2. El contratista deberá mantener los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios unitarios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recibo Final y Factura.	X		
3. Una vez adjudicado el contrato, el contratista seleccionado deberá presentar muestras físicas de las telas y calzados ofertados con las respectivas	El contratista presentó las muestras físicas de las telas y calzados ofertados con las respectivas fichas técnicas y muestras de confección, materias primas e insumos, de	X		

Powered by CamScanner

	fichas técnicas y muestras de confección, materias primas e insumos, para que se seleccionen los productos que se ajusten a los requerimientos establecidos durante el proceso de selección.	donde se seleccionaron con el supervisor los productos que se ajustaron a los requerimientos establecidos en la ficha técnica.		
4.	El contratista realizará la toma de medidas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Espinal, previo acuerdo con el supervisor del contrato y dando a conocer una muestra de cada talla lo mas similar posible al modelo de la alcaldía.	El contratista realizó la toma de medidas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Espinal, junto con el supervisor del contrato y dando a conocer una muestra de cada talla lo más similar posible al modelo de la alcaldía.	X	
5.	El oferente en caso de ser adjudicatario del presente proceso se compromete a traer el muestrario de telas, para el mismo día programado para la toma de medidas y tallaje, las cuales deben ser de buena calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas del presente proceso para cada modelo de uniforme.	El contratista presentó el muestrario de telas, para el mismo día programado para la toma de medidas y tallaje, donde se evidenció la buena calidad, resistencia y durabilidad de acuerdo a la composición descrita en las especificaciones técnicas del contrato.	X	
6.	La confección de las prendas será realizada de acuerdo con el tallaje (que previamente será tomado a cada uno de los empleados por parte del oferente adjudicatario), color,	La confección de las prendas se realizó de acuerdo con el tallaje (que previamente fue tomado a cada uno de los empleados por parte del oferente adjudicatario), color, calidad de materia prima y	X	

Powered by CamScanner

	calidad de materia prima y modelo aprobado con anterioridad a la confección de los trajes por el supervisor del contrato con acompañamiento del comité técnico de adquisición. Igualmente se comprometerá a garantizar que las materias primas utilizadas serán de excelente calidad y serán entregadas con las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas.	modelo aprobado con anterioridad a la confección de los trajes por el supervisor del contrato con acompañamiento del comité técnico de adquisición. Igualmente se garantizó que las materias primas utilizadas fueran de excelente calidad y entregadas con las costuras completas, derechas, sin fruncidos, hilos sueltos, torcidos, pliegues de remates inadecuados o manchas.			
7.	Igualmente deberá presentar modelo de zapatos (formal – deportivos) de dama y caballero el cual debe de cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso, con el fin de ser aprobadas por el supervisor del contrato y satisfacer el interés general. El muestrario de telas y calzado debe comprender mas de dos (2) opciones para la escogencia que deberá realizar el supervisor.	El contratista presentó el modelo de zapatos (formal – deportivos) de dama y caballero cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas en el contrato, las cuales fueron aprobadas por el supervisor del contrato. El muestrario de telas y calzado comprendió de mas de dos (2) opciones para la escogencia que realizó el supervisor.	X		
8.	Para los elementos que requieren los agentes de tránsito, el contratista deberá presentar mínimo dos (2) opciones que cumplan con la normatividad en cuanto a calidad y/o resistencia que se encuentre vigente.	El contratista presentó mínimo dos (2) opciones que cumplen con la normatividad en cuanto a calidad y/o resistencia que se encuentra vigente.	X		

Powered by CamScanner

9. El contratista deberá entregar la dotación en la cantidad y calidad solicitada en los estudios previos y pliegos de condiciones.	El contratista entregó la dotación en la cantidad y calidad solicitada en los estudios previos y pliegos de condiciones, salvo la dotación del agente de transito que no se encuentra vinculado.	X		
10. El contratista debe atender los requerimientos realizados por el supervisor, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, que se realice sobre la cantidad y calidad de los bienes y deberá realizar los cambios solicitados si a ello hubiere lugar.	No hubo requerimientos por parte de la supervisión. La ejecución se realizó conforme a cronograma.			X
11. Los elementos descritos deben ser ofertados y entregados en condición "NUEVO DE FABRICA", de primera calidad, no manufacturados, en perfecto estado y serán entregados debidamente empacados y especificados de acuerdo al perfil que corresponda, identificado con nombre y talla, protegidos por el respectivo emabalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior interior de la dotación.	La contratista entregó los elementos descritos, "NUEVO DE FABRICA", de primera calidad, no manufacturados, en perfecto estado, debidamente empacados y especificados de acuerdo al perfil que corresponda, identificado con nombre y talla, protegidos por el respectivo emabalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior interior de la dotación.	X		
12. El contratista hará la entrega de la dotación en las instalaciones de la entidad en el Municipio de El Espinal, previa coordinación con el supervisor del contrato.	El contratista realizó la entrega de la dotación en las instalaciones de la entidad en el Municipio de El Espinal, previa coordinación con el supervisor del contrato, tal como se evidencia en el Acta Final de Entrega y recibo de aceptación parte de los funcionario.	X		

Powered by CamScanner

13. El contratista deberá asumir los costos adicionales, tales como transporte u otros, que se lleguen a generar para la correcta ejecución del contrato.	No se generaron sobre costos durante la ejecución del contrato que debieran ser asumidos por el contratista.			X
14. El contratista deberá respetar los modelos de los logos y las contramarcas institucionales aportadas por el supervisor. Ante cualquier duda o inquietud deberá establecer comunicación con el supervisor.	El contratista respetó los modelos de los logos y las contramarcas institucionales aportadas por el supervisor.	X		
15. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	NO se requirieron.			X

CUMPLIMIENTO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
X	

EXISTEN OBSERVACIONES:

SI	NO
	X

Suscribe,

ANGELICA MARIA GUZMAN ORJUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO
SUPERVISORA

Powered by CamScanner